

UNIVERSIDAD DE GUANAJUATO



PLAN DE DESARROLLO PARA LA DIVISIÓN DE CIENCIAS DE LA SALUD DEL CAMPUS LEON 2024-2028

DRA. BEATRIZ GONZALEZ YEBRA

AGOSTO 2024

CONTENIDO

SECCION

PAGINA

PRESENTACION

La División Ciencias de la Salud de la Universidad de Guanajuato Campus León es un referente estatal por la formación de recursos humanos en el área de la salud. Hoy más que nunca tras la recuperación de la población ante la pandemia covid-19 comprendemos lo importante que es contar con recursos humanos altamente capacitados para enfrentar los retos en salud a favor de la población.

Por otro lado, la Universidad de Guanajuato como institución educativa en el estado es un referente en la educación y formación de recursos de alto nivel.

En ese sentido es importante considerar la gran responsabilidad que tenemos como comunidad universitaria en la División Ciencias de la Salud del Campus León.

Por ello este proyecto de desarrollo se presenta como una herramienta necesaria en la planificación de acciones futuras para cumplir con ambos objetivos y para coadyuvar a la Universidad en el logro de tan importantes retos.

Para su redacción se usaron los documentos institucionales tales como el Plan de Desarrollo Institucional (PLADI) 2021-2030, el Proyecto de Desarrollo de la Rectoría General 2023-2027, el Programa de Ejecución del PLADI 2021-2030 del Campus León y el Programa de Ejecución del PLADI 2021-2030 de la División Ciencias de la Salud, así como los documentos emitidos por las instancias estatales, nacionales, e internacionales, que son nuestros referentes. Así como, los repositorios de datos de sistemas de información institucionales.

El presente proyecto de desarrollo se basa en documentos mencionados e ideas, reflexiones y acciones relacionadas con la realidad y el contexto en el que nos encontramos tanto en el ámbito educativo como en el sector salud con el que nos relacionamos de forma constante y directa.

1.INTRODUCCION

La División de Ciencias de la Salud (DCS) se integra por cinco Departamentos, imparte 6 programas educativos de licenciatura, 36 de especialidades médicas, 6 programas de especialidades de la salud, 4 maestrías y 2 doctorados.

Los 6 Departamentos iniciaron años atrás como escuelas, facultades e institutos, se mantuvieron cada uno en su SEDE original en la Ciudad de León hasta el 2008 cuando la Universidad de Guanajuato (UG) cambio su estructura administrativa al modelo de Campus, Divisiones y Departamentos. Esta organización administrativa entró en total funcionamiento a partir del 2009.

Todos los departamentos de la DCS tienen su historia y una gran trayectoria, de tal forma que son un referente académico en el Estado de Guanajuato, lo cual facilita que la comunidad académico-administrativa genere el sentido de pertenencia, compromiso y orgullo al igual que la comunidad estudiantil al realizar sus estudios en los distintos programas educativos.

DEPARTAMENTO DE CIENCIAS APLICADAS AL TRABAJO (DCAT)

Se fundó como Instituto de Investigación sobre el Trabajo (IISTUG) en 1976 en el centro de la Ciudad, hasta 1989 se instaló en la sede de Av. Eugenio Garza Sada, en Lomas del Campestre Secc. II. Hacia el año 2009 bajo la nueva estructura universitaria, el IISTUG se convierte en el Departamento de Ciencias Aplicadas al Trabajo (DCAT), con 3 sedes ubicadas en Garza Sada, Aquiles Serdán y San Carlos. En la sede San Carlos se ubican los laboratorios de docencia de la Licenciatura en Ciencias de la Actividad Física y Salud y el laboratorio de Toxicología. En la sede Aquiles Serdán se localiza el laboratorio de Salud Ocupacional¹.

DEPARTAMENTO DE CIENCIAS MEDICAS (DCM)

Este se fundó en el año 1971, como el Instituto de Investigaciones Médicas (IIM) para el desarrollo de actividades de Investigación. Para el año 1981 inicia la impartición del programa de Maestría en Ciencias Médicas y después en 1990 con el programa de

¹ <https://www.ugto.mx/campusleon/dcs/conocenos/antecedentes-de-la-division-programas-educativos>

Doctorado en Ciencias Médicas. El DCM se ubica aún en el sitio donde se fundó, en la Sede 20 de enero, tiene sus laboratorios de investigación clínica y básica, en los que se genera investigación de gran calidad científica y recursos humanos de alto nivel¹.

DEPARTAMENTO DE ENFERMERIA Y OBSTETRICIA (DEO)

El Departamento de Enfermería y Obstetricia de León, inició en 1958 en las aulas de la escuela preparatoria de León y posteriormente en la SEDE de Aquiles Serdán. En 1982 egresan la primera generación de Enfermería y para 1992 inicia el programa de Maestría en Epidemiología y Administración en Salud (MEyAS). En el año 2010 inicia el programa de la Especialidad de Enfermería en Cuidados Intensivos, para el 2016 la de Enfermería Médico-Quirúrgica y Pediatría y en el año 2021 inicia la especialidad en Nefrología y Administración y Gestión de los Servicios de Enfermería¹.

DEPARTAMENTO DE MEDICINA Y NUTRICION (DMN)

Este Departamento inició como Escuela de Medicina en el año 1945 con la Licenciatura en Médico Cirujano. En 1974 se constituyó como Facultad de Medicina con la apertura de programas de especialidad médica, la licenciatura en Nutrición fue creada en 1996 y se impartió al igual que los demás programas educativos en la SEDE 20 de enero¹.

En 2009, se transforma en el Departamento de Medicina y Nutrición quedando integrado por los programas de Licenciatura en Médico Cirujano, Nutrición, y Terapia Física y Rehabilitación (en ese momento de reciente creación), Maestría en Investigación Clínica y las Especialidades Médicas. En el año 2019 con la modificación curricular la Licenciatura en Terapia Física y Rehabilitación cambio de nombre a Licenciatura en Fisioterapia¹.

DEPARTAMENTO DE PSICOLOGIA

La Escuela de Psicología surge en 1978 con la Licenciatura en Psicología, programa educativo que se imparte desde entonces, posteriormente Facultad al incorporar la Especialidad en Terapia Familiar en 1989. Este departamento imparte actualmente 4 programas académicos: Licenciatura en Psicología, Especialidad en Terapia Familiar, Maestría en Ciencias del Comportamiento y Doctorado Interinstitucional en Psicología.

El contexto histórico de la DCS es importante y nos permite en gran medida comprender su importancia educativa y cultural en la región, que es formar recursos humanos en salud de la más alta calidad y que tengan un prestigio y reconocimiento nacional, al vincularse con la sociedad y coadyuvar para mejorar su salud y el bienestar de la población Guanajuatense es sin duda parte importante para las directrices de sus programas educativos y la vida académica, con una visión amplia de impacto en la población nacional e internacional.

Es importante resaltar que el conocimiento del contexto, los referentes internacionales, nacionales y estatales, y del nivel de desarrollo de la UG permite plantear las estrategias y acciones para continuar con el desarrollo ascendente y disruptivo en el que transcurre la vida académica y al cual se dirige nuestra institución educativa. La institución planea llegar a ser tanto un modelo de transformación, como un ejemplo de trabajo en comunidad, basado en el gran talento universitario que se tiene en su comunidad. En la DCS del Campus León es necesario asumir la responsabilidad de coadyuvar a la Institución en estas directrices.

Derivado de lo anterior, el objetivo de este proyecto de desarrollo será el de mejorar la calidad de los programas educativos, tomando en cuenta el contexto en el que nos desenvolvemos como comunidad académica y los referentes estatales, nacionales, e internacionales, así como los distintos indicadores institucionales. Sin perder de vista la formación integral de los estudiantes y que esta formación es para toda la vida.

2. CONTEXTO INTERNACIONAL Y NACIONAL

En el ámbito internacional, se tiene como referente a los Objetivos del Desarrollo Sostenible (ODS) *de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible— aprobada por los dirigentes mundiales en septiembre de 2015 en una cumbre histórica de las Naciones Unidas* (ONU), particularmente el objetivo 4: Educación de calidad, en el cual se plantea que para mejorar la vida de las personas y el desarrollo sostenible es necesario tener una educación de calidad².

Los 17 ODS en conjunto son el plan maestro para lograr un futuro sostenible para todos y

² <https://www.un.org/es/impacto-acad%C3%A9mico/page/educaci%C3%B3n-de-calidad>

se conectan entre sí e incorporan los desafíos globales tales como la pobreza, la desigualdad, el clima, la degradación ambiental, la prosperidad, la paz y la justicia. La ONU plantea que es importante que estos se cumplan para el año 2030. A pesar de que los ODS no son jurídicamente obligatorios, se espera que los gobiernos los adopten como propios y establezcan marcos nacionales para el logro de los 17 objetivos, las instituciones educativas también los han considerado en algunas de sus políticas para así coadyuvar al logro de éstos³.

En el ámbito nacional el Plan Sectorial de Educación 2020-2024 (PSE 2020-2024) plantea la meta de 90% de cobertura en educación media superior (EMS) y de 50% en la educación superior (ES) y, por otro lado, la obligatoriedad y gratuidad gradual de la ES⁴. Es importante también considerar que el artículo No. 3 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos también nos habla de gratuidad y obligatoriedad de la educación superior⁵.

El Plan de Desarrollo 2019-2024 (El PND 2019-2024) del Gobierno Federal menciona que el Estado debe garantizar a los mexicanos una educación de calidad que sea laica, universal, gratuita, obligatoria e integral para el desarrollo del ser humano. Para lograrlo es necesario que el nivel educativo de la población aumente, lograr disminuir las desigualdades e incluso, incrementar la productividad y la competitividad del país.

El PND 2019-2024 establece que *“El gran desafío de la educación en México es colocar a las niñas, niños, adolescentes y jóvenes en el centro de atención del Sistema Educativo Nacional, así como formarlos en el desarrollo de competencias que les permitan adaptarse a los cambios tecnológicos globales, a las nuevas exigencias del sector productivo y al auge del aprendizaje a través de plataformas virtuales”*⁶.

La Ley General de Educación Superior establece que la educación superior es un derecho humano y un bien público, y el Estado es el responsable de garantizarla; y que debe ser universal, inclusiva, laica, gratuita y de excelencia⁷.

En ese sentido, a nivel nacional se establecen metas de cobertura de 90% y 50%, para

³ <https://www.un.org/sustainabledevelopment/es/>

⁴ <https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/CPEUM.pdf>

⁵ <https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/CPEUM.pdf>

⁶ https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5565599&fecha=12/07/2019

⁷ https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LGES_200421.pdf

nivel medio superior y superior, respectivamente, y al 2024 la meta ha sido casi completada con un 80.8% para el primer caso y 43.5% en el segundo⁸. Para el Estado de Guanajuato se planeó una cobertura al 2024 45% la cobertura en educación superior en la modalidad escolarizada y no escolarizada⁹.

En términos generales, los referentes nacionales citados se alinean con algunas tendencias mundiales, indicando la gran necesidad de resolver algunas condiciones de la educación de nuestro país, tales como la cobertura, la integración de los esfuerzos y la colaboración entre las diversas instituciones y niveles.

En el ámbito estatal, el Plan de Gobierno 2018-2024, contempló alcanzar al final del sexenio coberturas del 100% y 45% en los niveles medio superior y superior. También se planteó transformar la educación integral en Guanajuato, con competencias, valores, cultura y deporte, ofreciendo servicios educativos de calidad para todas las personas, incrementar la escolaridad, el número de egresados de educación media superior y superior, así como fomentar y fortalecer la cultura científica y tecnológica. Por otro lado, el gobierno en este plan proyectó que la oferta formativa fuera un apoyo a la mentefactura y a la industria 4.0¹⁰.

La Ley de Educación para el Estado de Guanajuato regula la educación que se imparte en el estado y permite al educando incursionar en los campos educativo, social y productivo. La Ley, en su Capítulo VIII (Tecnología educativa), considera que la educación que imparte el Estado, sus organismos descentralizados y los particulares debe procurar la utilización de las tecnologías de la información, comunicación, conocimiento y aprendizaje digital, para fortalecer los modelos pedagógicos de enseñanza-aprendizaje, la innovación educativa, así como el desarrollo de habilidades y saberes digitales de los educandos. Asimismo, la ley establece que se promoverán los servicios educativos en las modalidades de educación mixta, abierta y a distancia incluyendo la virtual, mediante el

⁸ <https://www.eleconomista.com.mx/politica/Pendiente-meta-en-cobertura-de-educacion-media-superior-ONG-20240506-0148.html>

⁹ <https://iplaneg.guanajuato.gob.mx/educacion-de-calidad-3/>

¹⁰ <https://idea.guanajuato.gob.mx/wp-content/uploads/2022/01/Ley-de-Educaci%C3%B3n-para-el-Estado-de-Guanajuato.pdf>

aprovechamiento de las multiplataformas digitales y las tecnologías para cerrar la brecha digital y las desigualdades educativas en la población¹¹.

Finalmente, es necesario mencionar que la educación media superior tiene como objetivo garantizar una mayor pertinencia, inclusión y calidad educativa en un marco de diversidad del servicio educativo; así como contribuir al desarrollo integral de competencias de los estudiantes con un impacto positivo en su vida y entorno. En este sentido, las políticas de la educación superior se basan en el principio de equidad, tendrán como objetivo entonces disminuir las brechas de cobertura educativa y deserción escolar y planea la gratuidad de la educación superior de manera gradual.

Es preciso mencionar, que la Universidad de Guanajuato como máxima Casa de Estudios de los guanajuatenses y comprometida con la política educativa estatal, considera fundamental su participación en el diagnóstico y la planeación de la educación superior del estado de Guanajuato con el propósito de contar con una oferta educativa, científica y cultural que contribuya al logro de las grandes metas estatales¹¹.

3. CONTEXTO INSTITUCIONAL

En el ámbito institucional, la UG desarrolló el Plan de Desarrollo Institucional 2010-2020 (PLADI), como instrumento referente orientador del quehacer universitario¹¹. En este documento se delimitan las prioridades en educación, que fue el resultado de la revisión de los referentes nacionales e internacionales, lográndose identificar más de 90 tendencias primordiales en educación media superior y superior, agrupables en seis grandes categorías:

1. Educación para toda la vida, con calidad y pertinencia; con políticas de equidad, inclusión e interculturalidad.
2. Formación integral del estudiante como centro del proceso de aprendizaje, con valores y competencias del siglo XXI; con una visión pedagógica innovadora, flexible y adaptable.
3. Vinculación como motor estratégico para fortalecer la pertinencia y la innovación de la oferta educativa y de todos los servicios universitarios.

¹¹ <https://www.ugto.mx/planeacion/images/pdf/universidad-de-guanajuato-pladi-2021-2030.pdf>

4. Internacionalización como proceso de desarrollo institucional, personal y global, con una perspectiva humanista.
5. La educación, la cultura, así como la ciencia, la tecnología, la innovación y el emprendimiento con responsabilidad social e igualdad humana, haciendo prevalecer los derechos humanos, la cultura de paz y el cuidado del medio ambiente.
6. Mejora continua de la gestión educativa y la capacidad institucional, con aprovechamiento de las tecnologías de la información y la comunicación¹¹.

La UG es una institución que, gracias al constante esfuerzo de su comunidad, se ha convertido en referente estatal, nacional e internacional. Su misión se asienta en el artículo 4º de su Ley Orgánica, cuyo texto dice a la letra lo siguiente:

“En la Universidad, en un ambiente abierto a la libre discusión de las ideas, se procurará la formación integral de las personas y la búsqueda de la verdad, para la construcción de una sociedad libre, justa, democrática, equitativa, con sentido humanista y conciencia social. En ella regirán los principios de libertad de cátedra, libre investigación y compromiso social y prevalecerá el espíritu crítico, pluralista, creativo y participativo”.

Entre los valores principales derivados de la Misión se establecen: la verdad, la libertad, el respeto, la responsabilidad y la justicia.

Dentro de los principios rectores del quehacer universitario tenemos: la corresponsabilidad, el respeto, la calidad, equidad, inclusión y pertinencia¹¹.

En el PLADI 2021-2030 se realizó un análisis concluyente de los logros tras el PLADI 2010-2020 y establece cual es la visión de la UG al 2030, la cual es la siguiente: *“Universidad de Guanajuato, institución modelo de transformación universitaria”*. Al 2030, la Universidad de Guanajuato, desde la incertidumbre derivada de una pandemia, superó la adversidad, optimizó sus capacidades, innovó en todo su quehacer, y se le reconoce en la comunidad nacional e internacional como una *institución modelo de transformación universitaria que contribuye significativamente al desarrollo de la sociedad*¹¹.

La visión al 2030 será gracias a las cualidades, que son: su oferta educativa, en el desarrollo de sus funciones esenciales, en el talento universitario, en su cultura de paz, en su gestión administrativa y finanzas sanas y transparentes, e infraestructura.

Se plantean tres ejes de desarrollo: rumbo académico, cohesión institucional y gestión sustentable. El primero tiene como objetivo fomentar la excelencia en el quehacer académico para el logro del reconocimiento de calidad de los programas educativos y posicionarse a nivel nacional como una de las mejores opciones.

El objetivo del segundo eje de desarrollo es fomentar la integración de la comunidad universitaria en un ambiente seguro apegado a los derechos humanos y valores universitarios, haciendo que los espacios de la UG sean ideales para el quehacer universitario.

El objetivo del tercer eje es construir una base estructural de gestión sólida que permita alcanzar el desarrollo óptimo de los programas educativos y planta académica, en apoyo a las funciones sustantivas de investigación, docencia, extensión y vinculación.

Se contemplan las políticas, estrategias y acciones para el logro de los objetivos en el PLADI y se formularon 32 indicadores, 24 para el eje rumbo académico, 4 del eje cohesión institucional, y 4 de gestión sustentable.

Para el cumplimiento de los indicadores planteados se formularon en los campus y en las divisiones los programas de ejecución del PLADI 2021-2030. En este sentido el Campus León y la DCS elaboraron el Programa de Ejecución del PLADI 2021-2030 del Campus León¹² y el Programa de Ejecución del PLADI 2021-2030¹³ respectivamente, de igual manera estos dos documentos fungen como importantes referentes para la ejecución del PLADI de manera interna.

La UG cuenta con un modelo educativo, que funge como referente para las actividades académicas y de gestión de la comunidad universitaria y contribuye a lograr la misión y la visión definida en el PLADI 2021-2030¹³. Con este se procura la atención al derecho a las personas a la educación, estipulado en el artículo tercero de la Constitución Política de México, que tiene como eje la dignidad de las personas, con un enfoque de derechos humanos y de igualdad sustantiva para favorecer su desarrollo armónico y en la cual la educación superior se considera gratuita y obligatoria¹³.

El Modelo Educativo de la UG (MEUG) propicia el desarrollo de programas flexibles,

¹² <http://www.repositorio.ugto.mx/handle/20.500.12059/7644>

¹³ <https://www.ugto.mx/planeacion/images/pdf/universidad-de-guanajuato-pladi-2021-2030.pdf>

además apoya el acceso a otros perfiles de estudiantes y refuerza el conocimiento durante el trayecto formativo, según sea la naturaleza de las características de quienes aspiran a ingresar a los mismos, de los estudios previos, la experiencia profesional y científica, las certificaciones y la educación continua, entre otros. Todo lo anterior se asume y adquiere sentido por medio del esfuerzo participativo y corresponsable de la comunidad universitaria¹⁴.

El MEUG, aunado a la reglamentación universitaria armoniza los principios pedagógicos de la formación integral de la persona y se centra en el aprendizaje, con la docencia activa basada en fundamentos pedagógicos, didácticos y comprometida con el desarrollo social y ambiental, misma que se enlaza a las funciones de investigación y de extensión, con un acompañamiento académico y humano constante, posibilitando la oferta de programas educativos flexibles y pertinentes, para un mayor alcance educativo, y así favorecer el rumbo académico en la planeación institucional¹³.

Al igual que la misión universitaria el MEUG permite responder a los desafíos y retos de un mundo cambiante y contribuir significativamente al logro de las máximas posibilidades de desarrollo de las personas considerando como único eje articulador el desarrollo integral de la persona¹³.

El sentido humanista de la UG reconoce la dignidad de la persona y la coloca en el centro de su quehacer, concibiéndola como agente de crecimiento y transformación de la sociedad, capaz de generar iniciativas individuales o grupales que favorecen la solución de las problemáticas comunitarias, sociales y ambientales y promueven la vida saludable y sustentable. Tal sentido humanista se asume, también, bajo el compromiso de respetar, cuidar, y salvaguardar el medio ambiente¹³.

Considerado en el MEUG el modelo académico (MA) es un instrumento que permite que los programas educativos se articulen y concreten las dimensiones epistemológica, pedagógica, didáctica, relacional y contextual en un continuo progresivo, cuyo sentido como ya se mencionó es la formación integral de las personas. Por otro lado, el MA orienta la concurrencia de la trayectoria de estudiantes y de la intervención docente en los programas educativos, y así poder contribuir al cumplimiento de las metas institucionales.

¹⁴ <https://www.ugto.mx/campusgto/dcea/personal-academico/modelo-educativo>

El MA resignifica el concepto de competencia entendido como la integración de conocimientos, habilidades, actitudes y valores en las personas, las cuales se desarrollan y evalúan de manera gradual a lo largo del trayecto formativo. Además, el MA favorece el trabajo académico multi, inter y transdisciplinar, presenta como innovaciones los conceptos de trayecto, trayectoria, competencias transversales de los estudiantes, así como la vinculación de las competencias docentes con la definición de la docencia satisfactoria. Por todo lo anterior, permite el diseño de programas educativos y flexibles, transversales y orgánicos, facilita la racionalización de los créditos por nivel educativo, adapta e integra la tecnología educativa en los procesos formativos, el abordaje de una segunda lengua y de la educación continua, apoya el acceso a otros perfiles de estudiantes y refuerza el reconocimiento del trayecto formativo previo, las certificaciones, la educación continua y la experiencia profesional científica¹⁴.

Actualmente, como parte de las directrices institucionales en la UG se cuenta con el Plan de Desarrollo 2023-2027, el cual basado en la transición institucional de la UG a partir de los cambios que impuso la pandemia COVID19, su consolidación y fortaleza se contempla para este periodo una transformación ascendente, en la cual se aprovecha el camino recorrido institucionalmente con sus logros y reconocimientos académicos, para llegar a metas superiores, con el apoyo de la comunidad universitaria. Para lo cual se consideran tres ámbitos: la vida académica (el objetivo central de la institución); la dinámica institucional (estructura y las políticas generales para el desarrollo); y la base organizacional¹⁵.

¹⁵ https://www.ugto.mx/procesodesignacion2023/images/proyectos/AGM_Proyecto.pdf

4. DIAGNOSTICO SITUACIONAL DE LA DIVISION CIENCIAS DE LA SALUD

Indudablemente la Universidad de Guanajuato Campus León (UGCL), a través de la DCS ha logrado posicionarse como una de las instancias generadoras de recursos humanos y profesionistas competitivos para el sector salud; esto gracias al trabajo conjunto de la comunidad académica, que con la suma de los esfuerzos individuales y colectivos realiza de forma cotidiana.

Por otro lado, los indicadores PLADI son indispensables para identificar las principales fortalezas, así como las áreas de oportunidad para la DCS, dentro de las fortalezas de la división destaca la acreditación de sus programas educativos, así como el 100% de la matrícula en programas acreditados.

A continuación, se realiza un diagnóstico situacional, basada en los documentos y sitios institucionales oficiales emitidos para su consulta.

La DCS de la UGCL ubicada en el municipio de León, conformada con sus 5 departamentos, que imparten 42 programas educativos; es un referente Estatal puesto que contribuye a la preparación de profesionistas en el área de la Salud. Dentro de la oferta educativa destacan las Licenciaturas en Médico Cirujano, Nutrición, Enfermería, Psicología, Fisioterapia, y Ciencias de la Actividad Física y Salud. Dentro de la oferta educativa en el posgrado destacan las Especialidades Médicas impartidas en conjunto con instituciones del sector salud, además de los programas de maestría, en Ciencias Médicas, Investigación Clínica, Ciencias del Comportamiento, Epidemiología y Administración de los Servicios de Salud, y los doctorados en Ciencias Médicas y el Programa Interinstitucional de Psicología.

I. INFRAESTRUCTURA Y PERSONAL ADMINISTRATIVO

La DCS cuenta con una superficie construida de 21,791.61 m² que abarca dos sedes: San Carlos y 20 de enero. En la primera se imparten la mayoría de los programas educativos, en la cual se aloja la Torre VIDA UG que es un edificio que cuenta con una planta baja y cuatro niveles en una superficie total construida de 19,471.28 m². La habilitación de la torre no se ha completado a esta fecha. Actualmente en la planta baja se encuentra el área de rehabilitación, la cual abarca el 20% de la superficie de este nivel

y en la cual se realizan importantes actividades de vinculación y actividades de servicio de atención a la salud (PAG. 35 PROG EJECUCION PALDI CL). La DCS conserva las sedes Jerez y 20 de enero, en la primera se aloja la Unidad de Atención a la Salud, que ofrece diversos servicios de apoyo psicológico al público en general. En la sede 20 de enero se imparten cursos para los programas educativos del departamento de Medicina y Nutrición y los programas de maestría y doctorado en Ciencias Médicas. En la Sede Aquiles Serdán, se cuenta con espacios para la investigación.

A través de la sede san Carlos, se cuenta con la integración de la comunidad universitaria en el clúster de salud formado entre el Hospital Regional de Alta Especialidad del Bajío y el Hospital General Universitario de León.

Respecto a los laboratorios, el Programa de Ejecución del PLADI 2021-2030 del Campus León (PRO DES PLADI CAMPUS LEON PAG 37) en el 2021 en conjunto, establece un considerable número de laboratorios de docencia y de investigación, reconocidos por su calidad que han permitido fortalecer acciones de vinculación con el sector educativo, gubernamental, productivo, de la salud, social, instituciones educativas nacionales e internacionales, cámaras de comercio, así como centros de investigación nacionales e internacionales, y son los siguientes: 1) Laboratorio de Destrezas Quirúrgicas, 2) Laboratorio de Anatomía, 3) Laboratorio de Metabolismo, 4) Laboratorio de Destrezas Clínicas, 5) Laboratorio de Biología Molecular, 6) Laboratorio de Microbiología, 7) Laboratorio de Farmacología y Bioquímica, 8) Laboratorio de Bromatología, 9) Laboratorio de Dietología, 10) Laboratorio de Evaluación del Estado Nutricio, 11) Laboratorio de Nutrición y Deporte, 12) Laboratorio de Fisioterapia, 13) Laboratorio de Biofísica, 14) Laboratorio de Fisiología Celular, 15) Laboratorio Biología Molecular para el Ejercicio, 16) Laboratorio de Higiene Ocupacional y Ambiental (Aquiles Serdán), 17) Laboratorio de Análisis Clínicos, 18) Laboratorio de Biología Molecular, 19) Laboratorio de Biología Celular y Molecular, 20) Laboratorio de Biomarcadores Moleculares y Programación Metabólica, 21) Laboratorio de Estrés Oxidativo, 22) Laboratorio de Evaluación de Riesgo Cardiovascular por Imagen, 23) Laboratorio de Fisiología del Metabolismo y Actividad Física, 24) Laboratorio de Inmunología (Unidad de Citometría y Unidad de Espectrometría

de masas), 25) Laboratorio Neurociencia Cognitiva y Afectiva, 26) Laboratorio de Nutrición y Composición Corporal, 27) Laboratorio de Proteómica, 28) Laboratorio de Bioseñales, 29) Laboratorio de Aprendizaje.

Todos los laboratorios dedicados a la investigación cuentan con equipamiento de alto nivel, gestionado a través de financiamiento en su mayoría. En los últimos años la planeación inicial de la reubicación de algunos laboratorios en la torre VIDA no se ha concretado y ha tenido algunos ajustes.

Respecto al personal administrativo y de servicios de apoyo tenemos un buen número, para las actividades de la DCS, sin embargo, con limitado apoyo en los temas de recategorización y capacitación.

II. CAPACIDAD ACADEMICA

II.1 PROFESORES

De acuerdo con el Sistema de Información Institucional de la Universidad de Guanajuato¹⁶, la UGCL cuenta con 303 profesores, de los cuales 165 (54.5%) se encuentran adscritos a la DCS, 47.3% son hombres y 52.7% son mujeres. El 44.2% adscritos al Departamento de Medicina y Nutrición (MN), 29.7% adscritos al Departamento de Psicología (P), 9.1% al Departamento de Enfermería (E), 8.5% al de Ciencias Médicas (CM) y también el 8.5% al de Ciencias Aplicadas al Trabajo (CAT). Además, la DCS cuenta con 77 profesores de tiempo parcial (PTP) y 13 profesores de medio tiempo (PMT). En la siguiente tabla se muestran los datos y también la distribución por género en cada categoría de profesor.

Entidad académica	Total	Sexo		PTC			PTP			PMT		
		H	M	Total	H	M	Total	H	M	Total	H	M
Campus León (CL)	303	169	134	172	92	80	118	70	48	13	7	6
División Ciencias de la salud (DCS)	165	78	87	75	28	47	77	43	34	13	7	6
Ciencias Aplicadas al Trabajo (CAT)	14	6	8	9	3	6	5	3	2	0	0	0
Ciencias Médicas (CM)	14	4	10	14	4	10	0	0	0	0	0	0
Enfermería (E)	15	4	11	10	2	8	2	2	0	3	0	3
Medicina y Nutrición (MN)	73	44	29	26	10	16	37	27	10	10	7	3
Psicología (P)	49	20	29	16	9	7	33	11	22	0	0	0

Abreviaturas: H: hombre, M: mujer, PTP: profesor de tiempo completo, PTP: profesor de tiempo parcial, PMT: profesor de medio tiempo.
Fuente: <https://intraug.ugto.mx/siiug>

¹⁶ <https://intraug.ugto.mx/siiug>

En relación con el nivel máximo de estudios de los profesores de la DCS cuenta con 41.8% de doctorado, 26.7% de maestría, 18.2% de especialidad, 12.1% de licenciatura y 0.7% de otros grados. En la siguiente tabla se muestran los datos y también la distribución de los grados académicos de los profesores por departamento.

Entidad académica	Total	Doctorado		Maestría		Especialidad		Licenciatura		Otros	
		n	%	n	%	n	%	n	%	n	%
Campus León (CL)	303	175	57.8	71	23.4	30	9.9	25	8.2	2	0.7
División Ciencias de la salud (DCS)	165	69	41.8	44	26.7	30	18.2	20	12.1	2	1.2
Ciencias Aplicadas al Trabajo (CAT)	14	7	50	1	7.2	1	7.2	5	35.7	0	0
Ciencias Médicas (CM)	14	14	100	0	0	0	0	0	0	0	0
Enfermería (E)	15	5	33.3	9	60	0	0	0	0	1	6.7
Medicina y Nutrición (MN)	73	20	27.4	18	24.7	26	35.6	9	12.3	0	0
Psicología (P)	49	23	46.9	16	32.7	3	6.1	6	12.2	1	2.1
Fuente: https://intraug.ugto.mx/siiug											

I.2 PROFESORES DE TIEMPO COMPLETO

En la DCS se cuenta con 75, de los cuales el 47.3% son hombres y 62.7% mujeres, 30.7% son titulares, 64% asociados, 6.3% asistentes. En el departamento de CAT: 22.2%, 77.8% y 0% respectivamente. En la siguiente tabla se muestran los datos y también la distribución por género y categoría de los PTC por departamento.

Entidad académica	Total	Sexo				Categoría del profesor					
		Hombre	%	Mujer	%	Titular	%	Asociado	%	Asistente	%
Campus León (CL)	172	92	53.5	80	46.5	73	42.5	95	55.2	4	2.3
División Ciencias de la salud (DCS)	75	28	37.3	47	62.7	23	30.7	48	64	4	6.3
Ciencias Aplicadas al Trabajo (CAT)	9	3	33.3	6	66.7	2	22.2	7	77.8	0	0
Ciencias Médicas (CM)	14	4	28.6	10	71.4	9	64.3	5	35.7	0	0
Enfermería (E)	10	2	20	8	80	0	0	7	70	3	30
Medicina y Nutrición (MN)	26	10	38.5	16	61.5	6	23.1	20	76.1	0	0
Psicología (P)	16	9	56.3	7	77.7	6	37.5	9	56.2	1	6.3
Fuente: https://intraug.ugto.mx/siiug											

Los PTC de la DCS respecto al **máximo grado académico** que poseen, el 78.7% cuenta con doctorado, 13.3% con maestría, 8% con especialidad. En la siguiente tabla se muestran la distribución de los PTC por grado académico por departamento.

Entidad académica	Total	Doctorado	Maestría	Especialidad	Licenciatura
Campus León (CL)	172	155	11	6	0
División Ciencias de la salud (DCS)	75	59	10	6	0
Ciencias Aplicadas al Trabajo (CAT)	9	7	1	1	0
Ciencias Médicas (CM)	14	14	0	0	0
Enfermería (E)	10	5	5	0	0
Medicina y Nutrición (MN)	26	18	3	5	0
Psicología (P)	6	15	1	0	0
Fuente: https://intraug.ugto.mx/siiug					

I.3 PROFESORES DE TIEMPO COMPLETO EN EL SISTEMA NACIONAL DE INVESTIGADORES (SNI)

Oportunidad

En el Campus León hay 133 PTC que cuentan con reconocimiento en el Sistema Nacional de Investigadores. En la DCS son **45 PTC**, lo que representa **un 33.8%** respecto de los PTC del campus y 60% de los PTC de la división. La distribución por niveles Candidato, es la siguiente: 13. 3% nivel candidato, 60% nivel 1, 17. 8% en nivel 2, y 8.9% en nivel 3. No hay PTC nivel emérito en la división. En la siguiente tabla se muestra la distribución por niveles y por departamento.

Entidad académica	Total	Candidato	Nivel I	Nivel II	Nivel III	Emérito
Campus León (CL)	133	8	89	22	13	1
División Ciencias de la salud (DCS)	45	6	27	8	4	0
Psicología (P)	12	1	9	2	0	0
Medicina y Nutrición (MN)	12	1	8	2	1	0
Ciencias Médicas (CM)	14	0	7	4	3	0
Ciencias Aplicadas al Trabajo (CAT)	3	1	2	0	0	0
Enfermería (E)	4	3	1	0	0	0
Fuente: https://intraug.ugto.mx/siiug						

I.4.PROFESORES DE TIEMPO COMPLETO CON RECONOCIMIENTO AL PERFIL DESEABLE DE LA SEP (PRODEP).

oportunidad

En el campus León tenemos 137 profesores con reconocimiento al perfil PRODEP, de los cuales 52 (38%) de los PTC son de la DCS, lo cual se traduce a que el 69.3% cuenta con este reconocimiento, de los cuales el 9.6% con el perfil mínimo y 90.4% con el deseable. A continuación, se muestra la distribución por departamento y por tipo de perfil.

Entidad académica	Total	Nivel PRODEP	
		Mínimo	Deseable
Campus León (CL)	137	6	131
División Ciencias de la salud (DCS)	52	5	47
Psicología (P)	14	0	14
Medicina y Nutrición (MN)	14	2	12
Ciencias Médicas (CM)	12	0	12
Ciencias Aplicadas al Trabajo (CAT)	7	1	6
Enfermería (E)	5	2	3

Fuente: <https://intraug.ugto.mx/siiug>

La pertenencia de los PTC al SNI y al PRODEP refleja su habilitación en el perfil de investigación. Lo cual es importante para la institución al poder contar con profesores que realicen su trabajo con calidad y profesionalismo permitirá el desarrollo de las funciones sustantivas universitarias: docencia, investigación, extensión y vinculación.

II. CUERPOS ACADÉMICOS

Debilidad

De acuerdo con el portal de la Dirección de Apoyo a la Investigación y al Posgrado (DAIP) de la UG respecto a los indicadores PRODEP¹⁷ el campus León tiene 23 cuerpos académicos, de los cuales 9 son de la DCS, lo que representa **el 38.1%**. El 33.3% en etapa de formación, 44.4% en consolidación y 22.2% en formación. En la siguiente tabla se muestran los datos de la distribución de los CA por departamento.

Departamento	Cuerpos académicos			
	Consolidados	En consolidación	En formación	Total
Medicina	0	0	2	2
Psicología	1	1	1	3
Enfermería	0	0	0	0
Ciencias Aplicadas al Trabajo	0	1	0	1
Ciencias Médicas	1	2	0	3
Total	2	4	3	9

Fuente: <https://www.ugto.mx/investigacionyposgrado/16-prodep>

III. PERSONAL DE APOYO ACADEMICO

En el campus León se cuenta con 43 integrantes del personal de apoyo académico, de los cuales 22 pertenecen a la DCS, lo que representa un 51.2%. El 27.3% es técnico académico y el 72.7% es técnico académico profesional. A continuación, se muestra la distribución por departamento y por tipo de perfil.

¹⁷ <https://www.ugto.mx/investigacionyposgrado/16-prodep>

Entidad académica	Total	Hombre	Mujer	Auxiliar técnico académico	Técnico académico	Técnico académico profesional
Campus León (CL)	43	14	29	0	9	34
División Ciencias de la salud (DCS)	22	4	18	0	6	16
Ciencias Aplicadas al Trabajo (CAT)	6	0	6	0	0	6
Ciencias Médicas (CM)	4	1	3	0	1	3
Enfermería (E)	0	0	0	0	0	0
Medicina y Nutrición (MN)	8	2	6	0	4	4
Psicología (P)	2	0	2	0	0	2
División	2	1	1	0	1	1
Fuente: https://intraug.ugto.mx/siiug						

Respecto al grado académico máximo de estudios 22.7% tienen doctorado, 22.7% maestría, 36.4% licenciatura y 18.1% otros estudios. A continuación, se muestra la distribución por departamento y por grado académico.

Entidad académica	Total	Grado académico				
		Doctorado	Maestría	Especialidad	Licenciatura	Otro
Campus León (CL)	43	9	9	0	18	7
División Ciencias de la salud (DCS)	22	5	5	0	8	4
Ciencias Aplicadas al Trabajo (CAT)	6	1	3	0	2	0
Ciencias Médicas (CM)	4	3	0	0	0	1
Enfermería (E)	0	0	0	0	0	0
Medicina y Nutrición (MN)	8	0	2	0	3	3
Psicología (P)	2	1	0	0	1	0
División	2	0	0	0	2	0
Fuente: https://intraug.ugto.mx/siiug						

IV. FINANCIAMIENTO DE PROYECTOS PARA LA INVESTIGACIÓN

De acuerdo con los datos del Informe de Campus León 2023¹⁸, en la DCS se realizaron 16 proyectos, de los cuales 5 fueron en colaboración internacional y 2 de financiamiento externo.

Por otro lado, el primer Informe de Rectoría General de la UG 2024¹⁹ reporta que en la Convocatoria Institucional De Investigación Científica" (CIIC) 2024, se aprobaron 206 proyectos (Monto \$8'994,315.07), y 18 proyectos fueron de la DCS distribuidos en sus tres modalidades de apoyo, que en conjunto significó el logro de \$780,000.00 pesos. La

¹⁸ <https://www.ugto.mx/directorio-universidad-guanajuato/campus-leon/rectoria-del-campus-leon>

¹⁹ <https://ugto.mx/informe2023-2024#:~:text=El%20documento%20que%20aqu%C3%AD%20se%20presenta%2C%20da,rectora%20general%2C%20me%20permito%20presentar%20este%20informe>

distribución de los financiamientos logrados por departamento se muestra en la siguiente tabla.

Departamento	I	II	III	Total
Medicina	1	1	1	3
Psicología		1	2	3
Enfermería		0	0	0
Ciencias Aplicadas al Trabajo		0	0	0
Ciencias Médicas		6	6	12
Total	1	8	9	18
Monto	\$30,000	\$480,000	\$270,000	\$780,000

En este mismo informe se reporta que en la convocatoria IDEA GTO: de Ciencia Productiva-Categoría Valle de la Mentefactura 2023, se obtuvo financiamiento para 2 PTC del departamento de MN por un monto de \$100.000.00

De acuerdo con este mismo informe en la convocatoria JuventudEsGto: A personas Investigadoras con Estancia Institucional 2023, se le apoyó a 1 PTC adscrito al departamento de Psicología con un monto de \$112,000.

Por último, según el informe de la Rectoría de Campus León (RCL) 2023¹⁸, 14 PTCs obtuvieron apoyo en la Convocatoria de Apoyo a Profesoras y Profesores (CAPP) 2023 con un monto \$279,066.69. Con dicha información podemos ver que en total los profesores de la DCS han logrado atraer un recurso de \$992,000.00.

V) BECA DE ESTIMULOS AL DESEMPEÑO A LOS PROFESORES

De acuerdo con información en el SIIUG se tiene que en campus León 150 profesores lograron estímulos al desempeño académico, 54 de ellos de la DCS. Lo que representa un 36% del campus y 72% de los PTC de la división. El 35.2% es hombre y el 64.8% mujer. El nivel de los estímulos varía entre los niveles I-IX. En la siguiente tabla se muestra la distribución por departamento y por nivel y cabe mencionar que el 79.6% de los PTC logran niveles altos (V-IX).

Entidad académica	Total	Sexo		Nivel								
		Hombre	Mujer	I	II	III	IV	V	VI	VII	VIII	IX
Campus León (CL)	150	82	68	3	5	11	5	12	14	22	49	29
División Ciencias de la salud (DCS)	54	19	35	2	1	6	2	4	4	11	15	9
Ciencias Aplicadas al Trabajo (CAT)	9	3	6	2	0	1	1	1	1	2	1	0
Ciencias Médicas (CM)	12	4	8	0	0	1	0	0	2	2	4	3
Enfermería (E)	3	0	3	0	0	1	0	0	0	1	1	0
Medicina y Nutrición (MN)	15	4	11	0	1	3	0	1	1	2	4	3
Psicología (P)	14	7	7	0	0	0	1	2	0	4	4	3
División	1	1	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0

Fuente: <https://intraug.ugto.mx/siiug>

Los estímulos a la productividad que tienen los PTC es un incentivo para la realización de las funciones sustantivas con empeño y calidad.

VI) EVALUACION DOCENTE

De acuerdo con el informe de la RCL del 2023 en cuanto al Desempeño Docente, la evaluación realizada durante los periodos de enero-junio y de agosto-diciembre del año 2023 por parte de los estudiantes arrojó un total de 1,645 evaluaciones a profesor-UDA-Grupo. 903 pertenecieron a la DCS, de los cuales se evaluaron 751 profesores, el 2% resulto en nivel no satisfactorio y 98% en nivel satisfactorio.

Por otro lado, en la evaluación del desempeño docente por parte de los coordinadores de programas educativos de las 1575 evaluaciones a profesor-UDA-Grupo, 677 fueron de la DCS, se realizaron 395 evaluaciones resultando todas en nivel satisfactorio.

El nivel satisfactorio alcanzado en las evaluaciones indica que el profesor que busca el logro del aprendizaje de sus alumnos, que mantiene relación con de su materia con otras UDA y busca la mejora de ella, considerando el diagnóstico grupal.

VII) AULAS DIGITALES Y AULAS DIGITALES SEMIPRESENCIALES

Respecto a las aulas digitales el informe de la RCL 2023 muestra que se implementaron 4 aulas digitales, 3 en la licenciatura en fisioterapia y 1 en la de psicología. Al respecto de las aulas digitales semipresenciales Campus León cuenta con una matrícula semipresencial de 268 estudiantes, con 84 alumnos de psicología en dos unidades de aprendizaje y 87 de fisioterapia inscritos en 3 unidades de aprendizaje. Menciona el informe que las licenciaturas de psicología y la de ciencias de la actividad física y salud tiene una UDA en revisión para este sistema.

VIII. REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR, PATENTES Y TRANSFERENCIA DE TECNOLOGIA

De acuerdo con el SIIUG, a la fecha, la DCS no se han registrado obras en estos rubros.

IX. CONVENIOS DE COLABORACION

De acuerdo con los datos del SIIUG, en el Campus León hay 61 convenios, de los cuales 18 son de la DCS, los cuales fueron firmados de forma interna con la UG. No existen en esta plataforma registrados convenios IDEA ni CONAHCYT.

Oportunidad

III. COMPETITIVIDAD ACADÉMICA

III.1 PROGRAMAS EDUCATIVOS

El campus tiene 60 programas educativos, de los cuales 16 son de licenciatura y 38 de posgrado. De estos **42** pertenecen a la DCS lo que representa **un 70%**. En licenciatura se ofertan 6 programas lo que representa el 14.3%, en posgrado son 36 lo que representa el 85.7%. De estos posgrados 30 son especialidades (83.3% del posgrado). Cabe mencionar que 26 de las 30 especialidades son médicas y los 4 restantes del resto del área de la salud, principalmente enfermería. Esto significa que 72.2% del posgrado (61.9% de los programas educativos) se imparten en colaboración con instituciones del sector salud, no en las instalaciones de la DCS, con el involucramiento de un bajo número de profesores de la Universidad. De los programas del resto del posgrado se cuenta con 4 programas de maestría y 2 de doctorado y los 6 adscritos al sistema de posgrado del Consejo Nacional de Humanidades, Ciencias y Tecnologías (CONAHCYT).

A continuación, se enlistan los programas educativos: 1) Doctorado en Ciencias Médicas, 2) Doctorado en Psicología, 3) Especialidad de Patología Clínica, 4) Especialidad en Anatomía Patológica, 5) Especialidad en Anestesiología, 6) Especialidad en Atención Médica y Quirúrgica de los Padecimientos de la Columna Vertebral, 7) Especialidad en Calidad de la Atención Clínica, 8) Especialidad en Cardiología, 9) Especialidad en Cirugía General, 10) Especialidad en Cirugía Oncológica, 11) Especialidad en Enfermería en Cuidados Intensivos, 12) Especialidad en Enfermería Médico-Quirúrgica, 13) Especialidad en Enfermería Nefrológica, 14) Especialidad en Enfermería Pediátrica, 15) Especialidad en Geriatria, 16) Especialidad en Gineco-Obstetricia, 17) Especialidad en Imagenología Diagnóstica y Terapéutica, 18) Especialidad en Medicina de Urgencias, 19) Especialidad en Medicina del Enfermo en Estado Crítico, 20) Especialidad en Medicina del Trabajo y Ambiental, 21) Especialidad en Medicina Familiar, 22) Especialidad en Medicina Interna,

23) Especialidad en Nefrología, 24) Especialidad en Neonatología, 25) Especialidad en Oftalmología, 26) Especialidad en Oncología Médica, 27) Especialidad en Ortopedia y Traumatología, 28) Especialidad en Otorrinolaringología y Cirugía de Cabeza y Cuello, 29) Especialidad en Pediatría, 30) Especialidad en Psiquiatría, 31) Especialidad en Terapia Familiar, 32) Especialidad en Urología, 33) Licenciatura en Ciencias de la Actividad Física y Salud, 34) Licenciatura en Enfermería y Obstetricia, 35) Licenciatura en Nutrición, 36) Licenciatura en Psicología, 37) Licenciatura en Terapia Física y Rehabilitación, 38) Maestría en Ciencias Del Comportamiento, 39) Maestría en Ciencias Médicas, 40) Maestría en Epidemiología y Administración en Salud, 41) Maestría en Investigación Clínica, 42) Licenciatura en Médico Cirujano.

II.2 PROGRAMAS EDUCATIVOS RECONOCIDOS POR SU CALIDAD, POR ENTIDAD Y ORGANISMO ACREDITADOR

La DCS cuenta con 6 programas de licenciatura evaluables y de calidad y que el 100% de estos son **reconocidos por su calidad, por entidad y organismo acreditador**.

Al respecto de los programas de posgrado, tenemos 16 (44%) de los Programas de posgrado están registrados en el Sistema Nacional de Posgrados de CONAHCYT, 2 son de doctorado, 3 de maestría, y 11 especialidades médicas (que representa el 42% de las especialidades).

II.3 MATRÍCULA

a) Matrícula de nivel superior por sexo y nivel educativo

De acuerdo con los datos del SIIUG, en el 2024 el campus tiene una matrícula de 6147 alumnos. De los cuales 4400 se encuentran inscritos en la DCS lo que representa el 71.6%. En doctorado 14 alumnos y 43 en maestría, y también una matrícula de 1938 en alguna especialidad, de las cuales 66 cursan especialidades en enfermería, 24 especialidad en psicología, y los 1848 restantes en especialidades médicas. En programas de licenciatura se tiene una matrícula de 2405 en licenciatura, de los cuales 1160 se encuentran inscritos en la licenciatura de medicina y el resto en las de Nutrición, Fisioterapia, Ciencias de la Actividad Física y Salud, y Enfermería.

II.4. MATRÍCULA EN PROGRAMAS EDUCATIVOS DE LICENCIATURA RECONOCIDOS EN SU CALIDAD.

El 100% de la matrícula se encuentra en los programas de licenciatura reconocidos por su calidad.

II.5 MATRÍCULA EN PROGRAMAS EDUCATIVOS, MODALIDAD NO ESCOLARIZADA.

Al respecto el SIIUG no arroja alumnos inscritos en esta modalidad para la DCS.

AREA DE OPORTUNIDAD

II.6 AUMENTO EN LA MATRICULA

La matrícula ha tenido un incremento del 24.7% pues pasó de 3528 a 4400 en el año actual. En nivel licenciatura pasó de 2363 a 2405 con un 1.7% de aumento en 4 años. El posgrado ha pasado de 1165 a 1995 con un incremento de 71%, en este incremento se ve el reflejo del aumento de la matrícula de especialidades médicas principalmente.

II.7 BECAS ESTUDIANTILES

En el SIIUG se tienen registradas 153 becas en la DCS, 6 de excelencia académica, 12 patrocinadas, 110 de equidad económica, 16 de atracción de estudiantes sobresalientes, 3 de vinculación e investigación y 6 de talentos deportivos.

III. FORTALEZAS Y OPORTUNIDADES EN LA DIVISION CIENCIAS DE LA SALUD

El diagnóstico anterior nos muestra que en la DCS tenemos fortalezas y áreas de oportunidad, de las cuales derivarán acciones para mejora.

A) INFRAESTRUCTURA Y PERSONAL DE APOYO ADMINISTRATIVO

Como fortalezas tenemos la cantidad de espacios para las actividades académicas y como oportunidades la habilitación de los que no están aún ocupados. Un área de oportunidad también es la previsión del mantenimiento de infraestructura y mantenimiento de equipos de la DCS.

Respecto el personal administrativo como fortaleza tenemos una gran cantidad de personal de apoyo para las funciones administrativas, como oportunidades tenemos su mejoría en las categorías y su capacitación.

B) CAPACIDAD ACADEMICA

Como fortalezas en el rubro profesores destacan las siguientes: un buen número de profesores de tiempo completo, parcial y medio tiempo para la cobertura de los programas educativos; la mayoría de los PTC cuentan con grado máximo de estudios y pertenencia al SNI y con perfil PRODEP; como oportunidades destacan su integración en cuerpos

académicos y apoyo para la atracción de recurso económico, para la generación de convenios, para la habilitación en vinculación, para la colaboración internacional, la generación de registros de autor, patentes y transferencia de tecnología.

En el personal de apoyo académico una fortaleza es que una gran proporción cuenta con el máximo grado de estudios, como oportunidad tenemos apoyarlos para los indicadores necesarios para las recategorizaciones, pertenencia al SNI y mejora de sus condiciones laborales.

Respecto al número de becas estudiantiles y de profesores y personal de apoyo como oportunidad tenemos el incremento de estas para mantener su incentivo.

C) COMPETITIVIDAD ACADEMICA

Como fortalezas en los programas educativos destacan las siguientes: los de licenciatura y una alta proporción de los de posgrado se encuentran acreditados, y una oportunidad es que los programas de especialidades médicas logren su acreditación, otra oportunidad es la creación de nuevos programas educativos flexibles, transversales y multidisciplinarios. Respecto a la matrícula como fortaleza es que se ha consolidado y con un ritmo creciente en términos generales en licenciatura, respecto al posgrado ha habido variaciones, lo que representa una oportunidad de mejorar la matrícula.

IV. INDICADORES DEL PLADI 2021-2030.

En la estructura del PLADI 2021-2030 establece 32 estratégicos y 10 de cohesión institucional. A través del cumplimiento de estos indicadores se busca dar seguimiento anual al avance de los trabajos del Programa de Ejecución del PLADI 2021-2030 del Campus León y a las Divisiones que lo conforman. No se encontró reporte oficial de los mismos en la división para valorar su estado y la meta al 2030, de acuerdo con el Programa de Ejecución del PLADI 2021-2030 de la División Ciencias de la Salud²⁰.

5. PROPUESTA DE DESARROLLO PARA LA DIVISION CIENCIAS DE LA SALUD.

5. 1 VISION DE LA DIVISON CIENCIAS DE LA SALUD

El Plan estratégico de Ejecución del PLADI 2021-2030¹³ ha planteado previamente con la visión al 2030, que es continuar siendo un polo de referencia por su calidad académica,

²⁰ <https://www3.ugto.mx/campusleon/images/gobierno/rectoria/PLADI2023-2030/Programa-ejecucin-DCS.pdf>

donde el 100% de sus PE de licenciatura estén acreditados por su calidad. Que el índice de titulación se incremente al 75%. Que al menos el 1% de la comunidad estudiantil cuente con experiencia de internacionalización.

Se espera que el 72% del profesorado cuenten con el Perfil Deseable y 49% sean miembros del Sistema Nacional de Investigadores. Que el porcentaje de Cuerpos Académicos consolidados se incremente a 30. El 20% del profesorado cuente con experiencia de internacionalización.

5.2 ACCIONES

Para lograr esta visión se planea dar continuidad en las acciones plasmadas en dicho documento con perspectiva 2030, así los departamentos de la DCS y la comunidad universitaria trabajaremos en las siguientes acciones conjuntas:

1. Dedicar personal exclusivo para la calidad de programas
2. Gestionar plazas de profesores de tiempo completo y medio tiempo
3. Actualizar convenios con Universidades extranjeras para docencia e investigación
4. Retomar programa de seguimiento a egresados
5. Fortalecer de líneas de investigación entre ellas la educativa
6. Insertar temas obligatorios sobre equidad y género en los programas educativos
7. Insertar temas obligatorios sobre derechos humanos en los programas educativos
8. Designar personal exclusivo dando seguimiento a calidad de programas
9. Revisar convenios existentes
10. Gestionar plazas de profesores de tiempo completo acorde con las necesidades de los programas educativos y los departamentos
11. Gestionar espacios para investigación en sede San Carlos
12. Equipar laboratorios de investigación científica
13. Preparación constante para reacreditaciones
14. Preparación constante para mantener OTAS vigentes
15. Contratar personal exclusivo capacitado
16. Atención psicológica personalizada a programas de salud
17. Elaborar procesos de movilidad
18. Agilizar validación de convenios

19. Generar indicadores de seguimiento a egresados en autoevaluación de los programas educativos
20. Difundir capacitación en equidad y género para toda la comunidad universitaria
21. Desarrollar un programa de capacitación para profesores invitados y reconocimiento a egresados sin relación contractual con UG.
22. Desarrollar programas de autoevaluación de los programas educativos en apego a normativa
23. Difundir capacitación en derechos humanos para toda la comunidad universitaria
24. Fortalecer la capacitación y las tutorías
25. Contacto directo con departamento de tutorías a nivel central que permita que la información sea fluida con profesores que dedican poco tiempo a UG como lo son los de tiempo parcial.

Las acciones adicionales importantes derivadas del diagnóstico y reflexión conjunta con la comunidad universitaria serían las siguientes:

1. Elaboración de un programa de previsión del mantenimiento de infraestructura y mantenimiento de equipos de la DCS
2. Apoyar al personal administrativo y de servicios para su mejoría en las categorías y su capacitación requerida.
3. Apoyo para la integración de los profesores en cuerpos académicos
4. Apoyo a los profesores y personal de apoyo para las siguientes actividades: atracción de recurso económico, para la generación de convenios, para la habilitación en vinculación, para la colaboración internacional, la generación de registros de autor, patentes y transferencia de tecnología.
5. Apoyar al personal académico y de apoyo para los indicadores necesarios para las recategorizaciones, pertenencia al SNI y mejora de sus condiciones laborales.
6. Apoyar a los académicos y estudiantes en la obtención de mayor número de becas relacionadas para incentivar el desarrollo de la vida académica con calidad y responsabilidad.
7. Apoyar a los programas de especialidades y la maestría en que logren su acreditación.
8. Crear nuevos programas educativos flexibles, transversales y multidisciplinarios.

9. Coadyuvar en el incremento en la matrícula de los programas educativos, con énfasis en los que la han disminuido.
10. Coadyuvar a mejorar el índice de titulación y la tasa de egreso
11. Colaborar para la captación y acompañamiento en casos de violencia de cualquier tipo y coadyuvar en su canalización y acompañamiento en las instancias adecuadas.
12. Coadyuvar en la capacitación y sensibilización a la comunidad universitaria de la DCS en los temas relacionados con temas de derechos humanos, equidad, igualdad, normatividad, medio ambiente, investigación, innovación y sustentabilidad.
13. Fomentar y apoyar los perfiles de investigación en la comunidad estudiantil
14. Coadyuvar la participación de la comunidad universitaria de la DCS la realización de actividades de divulgación, de extensión y de vinculación.
15. Apoyar la realización y participación de la comunidad universitaria de la DCS de eventos deportivos, culturales y artísticos.
16. Fomentar la actividad física en toda la comunidad universitaria.
17. Coadyuvar en la implementación de programas educativos a distancia y un mayor número de UDAS digitales y programas de educación continua.
18. Coadyuvar en la implementación del modelo educativo, el rediseño y la actualización de programas educativos con pertinencia

Por otro lado, como ya se comentó se dará continuidad a las acciones plasmadas en el documento en consonancia con las estrategias planteadas en el Programa de Ejecución para el PLADI 2021-2030 del Campus León¹³.

6. CONCLUSION

Sin duda alguna y a pesar de que la DCS es una instancia de la UG consolidada, requiere de cambios para continuar satisfaciendo la necesidad del Estado de Guanajuato, elevar la competitividad Estatal, Nacional e Internacional.

Desde la licenciatura mi perfil ha permitido trabajar de forma multidisciplinaria e interinstitucional, e interactuar con las instituciones de salud en las actividades sustantivas docencia, investigación y extensión lo que ha permitido interactuar con diversas

profesiones. Aunado a ello la trayectoria profesional que poseo donde más de 20 años han transcurrido en la UG me da la confianza para la participación en este reto y elaboración de la propuesta.